

---

---

## *Imagen de portada*

---

---

*Santa Catalina, San Pedro Cuitlahuac, San Francisco Tetlalpa, Chalco.*

Ma. Inés Ortiz Caballero  
Guillermo Sierra Araujo



Este documento pictórico que ilustra la portada y contraportada del presente número es la representación visual de un terreno que fue objeto de un litigio por posesión de un sitio de estancia y dos caballerías en el cerro Aguayo, entre los naturales de Santa Catalina, provincia de Chalco y Francisco Toucedo de Brito.

El mapa está registrado en la Mapoteca del AGN con el número 1155 en la colección Mapas Planos e Ilustraciones (Mapilu)<sup>1</sup> y acompañó al manuscrito que se localiza en el fondo documental *Tierras*, volumen 1631, expediente 1, cuaderno 11. Los tribunales novohispanos del siglo XVI al XVIII exigían la presentación de mapas y planos.<sup>2</sup> Este es un ejemplo de una descripción física dirigida por funcionarios y agrimensores, con el fin de preservar segmentos de tierra, medidas de terrenos, chinampas y construcciones.

El documento data del año de 1656 y fue realizado por orden de Gaspar Fernández de Castro, oidor de la Audiencia Real de Nueva España. Al reverso del mapa se encuentra un manuscrito donde se indica que se trata de una copia del fresco localizado enfrente de la escalera del convento de San Pedro Cuitláhuac. El escrito expresa que a la copia se agregaron los nombres de las localidades aledañas a los cerros:

---

Esta es una copia de la Pintura que esta enfrente de la escalera del Convento de San

1 AGN, *Mapilu*, planero 7, cajón 5, pieza número 1155.

2 Joaquín Galarza, *Amatl Amoxitli, el papel, el libro*, México, Ed. Tava, 1986, p. 104.

Pedro cuitlahuac que se cotejo Con los mapas antiguos De los Naturales de S[an]ta Catalina Como se Refiere en la diligencia y aunque aquí Se muestran Los Cerros Con distincion no La tienen en la Pintura original Por estar gastada del tiempo y el s[eñ]or oidor Lo mando Poner Por advertencia y lo firmo en esta copia de dicha Pintura, fecho en el pueblo de Santa Catalina sujeto al de San Pedro cuitlahuac jurisdiccion de la provincia de chalco á siete dias del mes de Henero de mill y seiscientos y cinquenta y seis años.<sup>3</sup>

Información que se comprueba en el cuerpo del manuscrito en las fojas 93 vuelta y 94.

La función de este documento es la de legalizar la tenencia de los terrenos descritos, apuntando los nombres de los topónimos, reconociendo los puntos más representativos, como los templos, los caminos, los cerros. No se detalla cada elemento ni tampoco se proporciona una escala exacta, simplemente se maneja la orientación cardinal y medidas aproximadas tomando como referencia los sitios identificados. Al observar el mapa se localizan las siguientes poblaciones representadas por sus respectivas parroquias: San Pedro Tlahuac, San Francisco Tekalpa, Santa Cruz Tepintitlan, Santa Catalina, Quautitlquaja y Xuacincó Santa María Asunción. Asimismo, se ubican otras poblaciones asentadas hacia el sur como Bartolo, Santa Ana, Santiago, San Pablo, San Antón y Xuchimilco (*si*).

El mapa no está firmado, aunque al parecer fue hecho por Pedro de Sandoval. El anonimato es una característica común en estos documentos, cuyo fin no es cumplir con cánones estéticos y ser reconocidos y adulados a través de un nombre. De hecho, la técnica empleada en estos mapas no es estilizada, los trazos son simples y la aplicación del color es tenue; en este caso resalta el color negro en los trazos de las parcelas y el flujo de las aguas, así como el rojizo de los templos y los caminos principales para crear el efecto de un sugerido volumen. Es un diseño en un plano, sin perspectiva, cuya única característica es la de justificar la localización del terreno en un litigio.

La presentación a los lectores de este documento de gran valor tanto histórico como artístico intenta evitar que permanezca solamente como prueba y complemento de un juicio de tierras.

---

3 AGN, *Mapila*, planero 7, cajón 5, pieza número 1155 vuelta.

4 AGN, Tierras, vol. 1631, exp. 1, cuaderno 11, f. 92.